

EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS—

A punto de aparecer el presente número, el Consejo Directivo ha sancionado un nuevo plan de estudios. En otro lugar nos hicimos eco de este propósito, sin suponer que tan pronto iba á llevarse al terreno de los hechos, y formulamos un proyecto que ha coincidido, por lo menos en cuanto á número de cursos se refiere, con el presentado por los doctores Rivarola, Castillo y Bunge, que es el aprobado, si bien con algunas modificaciones.

He aquí la parte de la ordenanza que se refiere á los doctorados:

«Para optar al grado de doctor en filosofía y letras se deberá seguir, en forma general y completa, por lo menos una de las tres secciones en que se dividen los cursos de la Facultad».

La sección de filosofía comprende los siguientes cursos: latín I, latín II, latín III, latín IV y literatura latina, griego I, griego II, psicología I, psicología II, biología, lógica, historia universal I, estética, sociología, ciencia de la educación, historia de la filosofía, ética y metafísica.

La sección de letras comprende los siguientes cursos: latín I, latín II, latín III, latín IV, griego I, griego II, gramática histórica, literatura castellana, estética, literaturas de la Europa Meridional, lógica, literatura griega, historia universal I, ciencia de la educación, filología, literatura argentina, historia del arte, literatura latina.

La sección de historia comprende los siguientes cursos: latín I, latín II, latín III, latín IV y literatura latina, griego I, griego II, geografía física, antropología, geografía económica, arqueología americana, historia universal, I, historia universal II, literatura castellana, ética, ciencia de la educación, historia de la filosofía, sociología, historia argentina, estética, lógica.

